

Acta de reunión de coordinación

Grado en Ingeniería Informática

2024-09-12

Asistentes

Antonio Araúzo Azofra (coordinador)
 María Isabel Jiménez Velasco
 José Manuel Alcalde Llergo
 David Cáceres Gómez
 Rafael Muñoz Salinas
 Pedro Antonio Gutiérrez Peña
 Javier Sánchez Monedero
 Víctor Manuel Vargas Yun
 Enrique García Salcines
 Alfonso García Parrado
 María del Carmen Ramos Ordóñez
 Maru Trillo Holgado
 José Javier Pérez Barea
 Antonio Calvo Cuenca
 Jónatan Herrera Fernández
 Carlos García Martínez
 José Luis Ávila Jiménez
 Andrés Gersnoviez Milla
 María Brox Jiménez
 Eva L. Gibaja Galindo
 Amelia Zafrá Gómez
 María Luque Rodríguez
 Matilde Pulido Prior
 Ana Belén Ariza Villaverde
 Elena Sánchez López
 José Manuel Palomares Muñoz
 Carlos Diego Moreno Moreno
 Ezequiel Herruzo Gómez
 Alberto Jesús Perea Moreno
 Juan Carlos Gámez Granados
 Aida de Haro García
 José María Luna Ariza
 Manuel Ortíz López
 Nicolás Luís Fernández García
 José Antonio Rivera Reina
 Cristobal Romero Morales
 José Raúl Romero Salguero
 Juan Alfonso Lara Torralbo

Excusan su ausencia

Roberto Espejo Mohedano
 Pilar Martínez

Acta correspondiente a la reunión de coordinación de la titulación de Grado de Ingeniería Informática celebrada conjuntamente con el resto de los grados que se imparten en la EPSC el jueves 12 de septiembre de 2024.

La reunión comenzó a las 11:30 horas y asistieron las personas que se citan al margen para tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión del curso académico 2023/2024
2. Preparación del curso académico 2024/2025
3. Nuevo reglamento de Trabajos Fin de Grado
4. Ruegos y preguntas

1. Revisión del curso académico 2023/2024

Se informa de los siguientes asuntos:

DESARROLLO DE LA DOCENCIA

- Las clases se han impartido de forma presencial sin incidencias reseñables.
- **Observación**
 - Más adelante, se incluye una cronología que resume los mensajes informativos y algunos actos relacionados con la docencia durante este curso académico 2023-2024.

Coordinación de la docencia

- Al principio de cada cuatrimestre se publicaron documentos "on line" para que el profesorado pudiera indicar la recuperación de clases y la coordinación de actividades de las asignaturas.
- Se insiste en que estos documentos de coordinación deben ser utilizados con más frecuencia para evitar sobrecargas de trabajos y conflictos de horarios, incluso aunque las recuperaciones o actividades se fijen de acuerdo con el alumnado.

Informes finales de las asignaturas

- El artículo 65.1.e del Reglamento de Régimen Académico indica:
 - *e) Elaborar al final del periodo docente de cada asignatura, de acuerdo con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, un informe que hará llegar al presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del título correspondiente o al miembro del equipo directivo del Centro designado para ello. En este informe se harán constar las posibles incidencias relacionadas con la planificación de la docencia; organización general; coordinación de programas, de metodología.*
- Debido a ello, el coordinador de la titulación solicitó un informe final al profesorado responsable de cada asignatura al final de cada cuatrimestre.
- Muchos profesores han elaborado sus informes finales de forma completa y detallada.
- Sin embargo, algunos profesores no han aportado ninguna información relevante en sus informes finales.
- Se debe tener en cuenta que estos informes podrán ser consultados

por el comité de evaluación externo que evaluará la titulación en próximos cursos.

- El análisis de los informes finales de las asignaturas permite extraer las siguientes conclusiones:
 - Desarrollo de la docencia según la guía docente
 - Desarrollada con normalidad según lo indicado en la guía docente. Se ha completado el temario de las asignaturas.
 - Asistencia del alumnado normal, con algunas oscilaciones en algunas asignaturas.
 - La docencia se ha desarrollado de forma presencial con normalidad.
 - Tutorías
 - Lo habitual, se anima a los alumnos, pero pocos la utilizan.
 - Cuando se han utilizado las tutorías ha sido fundamentalmente los días previos al examen.
 - Algunos profesores han realizado tutoría tanto presenciales como online.
 - Recuperación de clases
 - Se han tenido que recuperar varias clases por días festivos.
 - Se ha tenido en cuenta el cuadrante proporcionado por el coordinador, aunque en algún caso indican que no ha sido necesario por haber consensuado con los alumnos la fecha.
 - Pruebas parciales y evaluación final
 - Se han realizado pruebas parciales en algunas asignaturas, según lo estipulado en la guía docente. Se ha hecho uso del cuadrante proporcionado por el coordinador de la titulación.
 - Coordinación con otras asignaturas, si procede
 - Las asignaturas que lo precisan han realizado coordinación de contenidos y/o actividades con otras asignaturas.
 - El abuso de pruebas parciales de algunas asignaturas favorece la ausencia de alumnos a clase de otras asignaturas.
 - Algunos profesores indican coordinación de grupos de prácticas con otras asignaturas.

Encuestas de calidad de la actividad docente del profesorado

- Primer cuatrimestre
 - Todas las encuestas se realizaron de forma telemática.
 - Se establecieron dos periodos
 - Periodo de autogestión: 2 de octubre a 13 de diciembre de 2023.
 - Cada profesor/a debía abrir sus propias encuestas.
 - Periodo de oficio: 14 de diciembre de 2023 a 12 de enero de 2024.
 - Se abrían automáticamente todas las encuestas que no había sido abiertas durante el periodo voluntario.
- Segundo cuatrimestre
 - Todas las encuestas se realizaron de forma telemática
 - Se establecieron dos periodos
 - Periodo autogestión: 19 de febrero a 15 de mayo de 2024
 - Cada profesor/a debía abrir sus propias encuestas
 - Periodo de oficio: 16 de mayo a 07 de junio de 2024
 - Se abrían automáticamente todas las encuestas que no había sido abiertas durante el periodo voluntario.
- Resultados de las encuestas
 - Los resultados de las encuestas ya están disponibles para su consulta a través de la aplicación:
 - <https://encuestas.gestion.uco.es>

Encuestas de seguimiento para evaluar la calidad del título

- Se enviaron correos electrónicos a los profesores y a los estudiantes para que completaran las encuestas de seguimiento para evaluar la calidad del título.
- El profesorado tuvo que responder a las encuestas de los siguientes procedimientos:
 - P2.2. Satisfacción global del profesorado con el título.
 - P8.2. Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado).
- Y los profesores del Plan de Acción Tutorial (PATU) a la siguiente encuesta:
 - P8.3. Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión de los tutores académicos)

- Todos los estudiantes pudieron contestar, al menos, a la encuesta del procedimiento
 - P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles
- Y, dependiendo de cada caso, a las encuestas de los procedimientos
 - P2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título.
 - P4. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.
 - P5. Análisis del programa de movilidad.
 - P6. Evaluación de las prácticas externas.

Plan de acción tutorial

- Se agradece la labor desarrollada por profesores tutores y estudiantes mentoras durante este curso académico 2023-2024.

Trabajos Fin de Grado

- La lista de tribunales para los Trabajos de Fin de Grado del curso académico 2023-2024 se puede consultar en la web de la EPSC.
 - Cada tribunal ha evaluado debe evaluar un máximo de cinco trabajos de fin de grado, siguiendo el orden indicado. Este curso la lista se ha agotado, dando lugar a que algunos tribunales hayan actuado dos veces.
- En el punto 3 del orden del día, se ampliará la información sobre los Trabajos de Fin de Grado.

2. Preparación del curso académico 2024/2025

Se informa sobre los siguientes asuntos:

INFORMACIÓN GENERAL

- Al elaborar las guías docentes de las asignaturas para el curso académico 2024-2025, se ha tenido que hacer un esfuerzo adicional respecto a cursos anteriores, ya que se ha cambiado la estructura de la guía docente y, por tanto, la aplicación e-guiado.

CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2024/2025

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó el Calendario académico oficial del curso académico 2024/2025, siendo la última versión la aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de enero de 2024.
 - Este [calendario](#) fue publicado en el Boletín Oficial de la UCO el 16 de enero de 2024.

PERIODOS DE MATRICULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- Matrícula para alumnos de nuevo ingreso (Grado)
 - [Distrito Único Andaluz](#) (consultar el calendario en DUA)
- Más información en este [enlace](#) en la web de la EPSC.
- Renovación de Matrícula (Grado):
 - 27 al 31 julio de 2024 para los estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del curso.
 - Estudiantes que no hayan superado todas las asignaturas del curso, que soliciten convocatoria extraordinaria y que no hayan realizado matrícula en el plazo de julio:
 - Primer plazo: 2 - 6 septiembre 2024.
 - Segundo plazo: 17 - 20 septiembre 2024.

PRIMER CUATRIMESTRE

- Se recomienda comprobar las reservas de aulas y anular las reservas que no se van a necesitar.
- Periodo de clases
 - Inicio: 16 de septiembre de 2024
 - Fin: 10 de enero de 2025
- Días no lectivos
 - Acto de apertura oficial del curso académico: lunes 30 de septiembre de 2024.
 - Sábado 12 de octubre 2024: festividad de la Virgen del Pilar
 - Jueves 24 de octubre de 2024: festividad de San Rafael
 - Viernes 1 de noviembre 2024: festividad de Todos los Santos
 - Viernes 6 de diciembre de 2024: festividad de la Constitución Española

- Domingo 8 de diciembre de 2024 (trasladada al lunes 9 de diciembre): festividad de la Inmaculada Concepción
- Lunes 6 de enero de 2025: festividad de la Epifanía del Señor
- **Observación**
 - El profesorado deberá tener en cuenta los días festivos para programar la recuperación de clases si fuera preciso.
- Periodo de exámenes
 - Primera convocatoria
 - Inicio: 11 de enero de 2025
 - Fin: 25 de enero de 2025
 - Segunda convocatoria
 - Inicio: 3 de febrero de 2025
 - Fin: 15 de febrero de 2025
 - Más información en este [enlace](#).

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- Periodo de clases
 - Inicio: 17 de febrero de 2025
 - Fin: 6 de junio de 2025
- Días no lectivos
 - Viernes 28 de febrero de 2025: Día de Andalucía
 - Viernes 21 de marzo de 2025: traslado de la festividad de San José, patrón de la EPSC
 - Viernes 11 al domingo 20 de abril de 2025: Semana Santa
 - Jueves 1 de mayo de 2025: festividad de San José obrero.
 - Jueves 22 y viernes 23 de mayo de 2025: feria Nuestra Señora de la Salud
 - **Observación**
 - El profesorado deberá tener en cuenta los días festivos para programar la recuperación de clases si fuera preciso.
- Periodo de exámenes del segundo cuatrimestre
 - Primera convocatoria
 - Inicio: 9 de junio de 2025
 - Fin: 21 de junio de 2025
 - Segunda convocatoria
 - Inicio: 1 de julio de 2025
 - Fin: 12 de julio de 2025
 - Más información en este [enlace](#).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

- Periodo de exámenes
 - Inicio: 1 de septiembre de 2025
 - Fin: 6 de septiembre de 2025
 - Mediante solicitud: 25 - 27 julio 2025.
 - Más información en este [enlace](#).
 - **IMPORTANTE.** Revisar las fechas de exámenes, principalmente aquellas asignaturas que se imparten en los tres grados y se evalúan en la misma fecha.
- Estudiantes que se pueden presentar
 - Podrá solicitarse, en los plazos establecidos, para un máximo de tres asignaturas en los grados simples y cuatro en los dobles grados, **siempre que se haya consumido al menos una convocatoria.**
 - El estudiantado que, habiendo solicitado el uso de la convocatoria, finalmente no se presente al examen, tendrá la calificación de No Presentado, pero consumirá una convocatoria dentro de las disponibles según el Régimen de Permanencia.
 - Se podrá hacer uso de la convocatoria extraordinaria, incluso habiendo consumido las dos convocatorias ordinarias disponibles en el mismo curso académico.
 - En esta convocatoria podrá ejercerse el derecho a segundo llamamiento, siempre que se respete el plazo límite de entrega de actas.

- Tras la finalización de la convocatoria de septiembre se abrirá un periodo de matrícula.

HORARIOS DE LAS ASIGNATURAS

- Se pueden consultar en la página web de la titulación: [enlace](#).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE GRADO

- Periodo de exámenes
 - Mes de abril de 2024, pero los estudiantes deben solicitar esta convocatoria en el mes de marzo de 2024.
 - La secretaría de estudiantes de la EPSC comunicará al profesorado los estudiantes que soliciten esta convocatoria para fijar la fecha y lugar del examen.

GUÍAS DOCENTES DEL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

- Elaboración de las guías docentes
 - Entre el 26 de febrero y el 8 de marzo de 2024, el profesorado tuvo que elaborar las guías docentes de las asignaturas para el curso académico 2024-2025.
 - Debido a los cambios en e-guiado, hubo que adaptarse al nuevo formato de guías docentes.
 - En cuanto a nota mínima, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.
- Revisión de las guías docentes
 - Este curso se han detectado menos errores que el curso pasado. Se agradece el esfuerzo realizado por el profesorado.
 - Errores detectados en algunas guías docentes.
 - No se indicaban los datos de todos los profesores: despacho, teléfono, etc.
 - Hubo que incluir los resultados de aprendizaje, que coinciden actualmente con las competencias.
 - Para poder cumplir con lo establecido en el verifica, se debe incluir al menos un instrumento de evaluación por bloque y el porcentaje que se le asigne debe estar dentro del rango indicado para cada bloque. En algunos casos faltaba algún instrumento de evaluación del bloque II.
 - Las aclaraciones sobre los métodos de evaluación contradecían lo indicado en las tablas con los criterios de evaluación.
 - Etc.
- **Instrumentos de evaluación**
 - Desafortunadamente, e-guiado no proporciona todos los instrumentos de evaluación que aparecen en el Documento de Verificación del Título, lo que impide que el profesorado pueda elaborar las guías docentes de acuerdo con dicho documento.
 - La solución adoptada es escoger algún instrumento de evaluación parecido y en las aclaraciones generales indicar la equivalencia entre el escogido y el que figura en el Verifica del Título.
 - Este inconveniente desaparecerá cuando se implante la modificación de los planes de estudio.

PLATAFORMA MOODLE

- Desde el 15 de julio de 2024 está disponible la plataforma para el curso académico 2024-2025 para que el profesorado pueda hacer la migración o creación de asignaturas ([enlace](#)).

COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA

- Durante el primer y segundo cuatrimestre, se publicarán documentos "on line" para que el profesorado pueda indicar la recuperación de clases y la coordinación de actividades durante el curso académico 2024/2025.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

- Plataforma de oferta de TFG
 - Información sobre el TFG: [enlace](#).
 - Se recuerda que la Escuela Politécnica Superior de Córdoba dispone de una plataforma web

para la oferta de Trabajos de Fin de Grado a los estudiantes

- <http://www.uco.es/eps/ofertaproyectos/>

PLAN DE ACCION TUTORIAL

- Se pide a los profesores que quien esté interesado en ser Tutores para el curso 2024/2025 se comunique con el coordinador de la titulación antes de final de mes.
- Estudiantes mentores: se va a solicitar la colaboración a los estudiantes que pudieran estar interesados.

JORNADA DE BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- La fecha de la jornada de bienvenida será el 13 de septiembre de 2024. Horario, de 9:00 a 13:00.

3. Nuevo reglamento de Trabajos Fin de Grado

REVISIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

- **Reglamento de TFG**
 - Hasta el curso que finaliza se ha estado aplicando el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de 2019.
 - La petición de tema se debía hacer de forma telemática a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba
 - La solicitud para la lectura del TFG también se debía hacer de forma telemática a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba
 - Se debe adjuntar la autorización del director o directores.
 - Además, los documentos del TFG se deben subir a la tarea de moodle de la asignatura de TFG.
 - La lectura del TFG debe ser presencial. En todo caso se solicitará a través de Sede electrónica a la Dirección de la EPSC, quien resolverá.
 - Nota
 - Información sobre el TFG: [enlace](#).
 - La convocatoria de septiembre de 2024 pertenece al curso que finaliza (2023-2024) y es la última en la que se puede entregar el TFG dentro de este curso.
- **Reflexiones**
 - Hay estudiantes que tienen su petición de tema aprobada pero no podrán presentar su TFG porque tienen pendiente alguna asignatura obligatoria.
 - Los estudiantes que tengan su petición de tema aprobada y no presenten su TFG en este curso académico deberán volver a presentar de nuevo su petición de tema en el curso académico siguiente. Es importante que los directores recuerden esto a sus estudiantes de TFG. En este caso se recomienda que los estudiantes indiquen en la solicitud, cuando la presentan de nuevo, que es renovación de una ya aprobada en el curso anterior.

TRABAJO FIN DE GRADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024 - 2025

- **Nuevo Reglamento de TFG**
 - Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, en sesión ordinaria de 28 de junio de 2024 aprobó el nuevo Reglamento de TFG de la EPSC.
 - Se ha creado la guía docente del Trabajo Fin de Grado de la EPSC. Se ha enviado el borrador de dicha guía docente al profesorado, pendiente de su aprobación en Junta de Escuela.
 - Se definen cuatro tipologías de TFG.
 - Comisión de TFG. La EPSC contará con una Comisión de TFG por cada uno de los títulos de Grado impartidos, la cual estará compuesta, al menos, por cinco miembros, que serán designados por la Junta de Centro entre el personal docente e investigador (en adelante PDI), el coordinador de la titulación correspondiente, que actuará como presidente, personal técnico de gestión y administración y servicios y el estudiantado.
 - Los departamentos propondrán anualmente propuestas de TFG y/o líneas de TFG.
- **Acciones informativas para estudiantes**
 - Charla informativa sobre el nuevo Reglamento de Trabajo Fin de Grado. Viernes 13 de septiembre de 2024. Se pretende hacer algunas actividades informativas acerca del TFG para orientar a los estudiantes, que se irán concretando a lo largo del curso.

PETICIÓN DE TEMA

- Se recuerda al profesorado que dirige TFGs los siguientes aspectos:
 - El reglamento de Trabajos Fin de Grado detalla los apartados que debe incluir la petición de tema. Entre otros aspectos los directores deberían velar porque los alumnos presenten su petición de tema teniendo en cuenta que:
 - Los objetivos estén claros.
 - Los antecedentes no deberían limitarse sólo a otros proyectos o TFG.
 - El cronograma debe ajustarse a las 300 horas.
 - La bibliografía de la petición de tema es la que se ha utilizado para dicho documento, no la que se va a usar en el TFG. Además, debe estar adecuadamente citada y referenciada.
 - Es importante cuidar los aspectos formales indicados en el reglamento y que los objetivos estén claros. Se dan muchos casos en los que no hacer esto obliga a denegar solicitudes o pedir ampliación de memoria, con el consiguiente trastorno para alumnos y profesores.
- **Reflexiones**
 - El coordinador de la titulación hace las siguientes propuestas.
 - **Adelanto de la presentación de petición de tema**
 - Se considera que todos los estudiantes deberían presentar su petición de tema durante el primer cuatrimestre, preferiblemente.
 - De esta forma, los estudiantes podrán desarrollar su Trabajo de Fin de Grado durante todo el curso académico.
 - Además, si la Comisión de Trabajos de Fin de Grado comunica a un estudiante que debe ampliar su petición de tema o que no está aprobada entonces dicho estudiante tendrá tiempo suficiente para presentar la ampliación o una nueva petición de tema.
 - Se recuerda que las peticiones de tema aprobadas tienen vigencia durante el curso académico en que se aprueban.
 - Las peticiones de tema aprobadas en la comisión de junio pueden ser defendidas en la convocatoria de septiembre, que es la última convocatoria del curso actual.
 - **Aumentar la oferta de Trabajos de Fin de Grado**
 - Aunque el reglamento de TFG, en su artículo 14 indica que la Comisión de Trabajos Fin de Grado y la Junta de Escuela garantizarán la dirección de los Proyectos para todo el alumnado, el profesorado de la titulación se debería implicar más en la dirección de Trabajos de Fin de Grado, contribuyendo de este modo a evitar tener que recurrir a asignar temas y directores de TFG desde la Comisión o la Junta de Escuela por falta de oferta.
 - **Volver a dar difusión a la aplicación para la gestión de ofertas de temas**
 - Se recuerda que existe una [Aplicación de gestión de ofertas de temas](#) y que esta aplicación es accesible desde la página web de la EPSC.
 - Permite al profesorado ofertar sus Trabajos de Fin de Grado.
 - Se recomienda actualizar la información cuando un Trabajo de Fin de Grado no esté disponible porque ya haya sido asignado a un estudiante.
 - Permite a los estudiantes consultar los Trabajos de Fin de Grados disponibles para ponerse en contacto con los profesores responsables de aquellos temas que les interesen.
 - Se está estudiando la posibilidad de que un profesor se oferte como director sin especificar ningún tema en concreto.
 - Es importante que la oferta de un TFG sea acorde con la tecnología específica de la titulación.

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Al evaluar, los tribunales deben tener en cuenta los diferentes tipos de Trabajos de Fin de Grado, como se indica en el artículo 2 del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la EPSC
 - *Art.2. Como TFG se admitirán trabajos de ingeniería, de ejecución, de investigación aplicada, o de desarrollo, sobre algún tema en concreto de la tecnología específica de cada titulación*
- En particular, el documento del proyecto no puede tener siempre la misma organización, sino que dependerá del tipo de trabajo realizado. Sin embargo, es importante que siempre que el TFG lo

- permita, se debería adaptar a la estructura clásica de un proyecto de ejecución.
- Los tribunales deberían comprobar el nivel de plagio presente en el documento entregado. Se recomienda que lo hagan los directores antes de autorizar la entrega para evitar situaciones desagradables.
 - El índice de plagio que muestra Turnitin hay que analizarlo, ya que marca como plagio cosas que no lo son. Y hay cosas que es inevitable que aparezcan como plagio, como por ejemplo algunos artículos de los pliegos de condiciones o descripciones en el presupuesto cuando se hace con Presto.
 - Importante. Al comprobar el plagio mediante Turnitin de un TFG es necesario que se haga sin depósito, para evitar que cuando el tribunal lo verifique no aparezca todo el documento marcado como plagiado.

4. Ruegos y preguntas

- Se generó un debate entre el profesorado relacionado con diversos aspectos del Trabajo Fin de Grado, su normativa y aplicación.

Sin más asuntos que tratar, la reunión finalizó a las 13:00 horas.

Córdoba, 12 de septiembre de 2024.